



N° 25

LA PLATA, viernes 3 de abril de 2009.

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 697, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL JUNÍN, JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE DISTRITO CHACABUCO, LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA CHACABUCO.
 - * RESOLUCIÓN N° 711, DICTANDO FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN N° 696/09.
 - * RESOLUCIÓN N° 713, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACIÓN, CARGO DE DIRECTOR DE GESTIÓN DEL PERSONAL POLICIAL HERIDO Y FALLECIDO.
 - * RESOLUCIÓN N° 714, CREANDO EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.
 - * RESOLUCIÓN N° 716, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, CARGO DE DIRECTORA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS.
 - * RESOLUCIÓN N° 717, DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO "POST MORTEM" DE PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 720, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 721, DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA CRIMINAL, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
 - * RESOLUCIÓN N° 722, DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO VILLA GESELL.
 - * RESOLUCIÓN N° 723, PROPICIANDO DESIGNACIONES Y LIMITACIONES, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA.
 - * RESOLUCIÓN N° 724, DESIGNANDO CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO BERAZATEGUI.
 - * SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 18 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-332.607/08 c/N° 5.400-13.772/09, por intermedio del cual se propicia la creación de una Comisaría de la Mujer y la Familia, en el Partido de Chacabuco, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido impulsada por la Municipalidad de Chacabuco;

Que su creación es avalada por la Jefatura de Policía Distrital de dicho Partido y por la Jefatura de Policía de Seguridad Departamental Junín, contándose con los recursos humanos y logísticos para materializar su implementación;

Que a los fines propuestos, el Municipio de Chacabuco ha cedido en comodato un inmueble sito en calle Primera Junta N° 215, de la ciudad de Chacabuco, para sede de la unidad policial especializada;

Que efectuado el estudio respectivo, se ha determinado que su puesta en funcionamiento redundará en beneficio de la especialidad que tiene a su cargo, en un ámbito de alta sensibilidad social, jerarquizando su capacidad de respuesta y actividad preventiva, en materia de violencia familiar, la victimización de la mujer, los niños y sus derivaciones de índole penal;

Que habiendo intervenido la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, no se han observado inconvenientes, desde el ámbito orgánico-funcional, para su concreción;

Que la presente iniciativa cuenta con el aval del señor Superintendente de Coordinación Operativa y el señor Subsecretario de Seguridad;

Que se han cumplido los trámites administrativos necesarios para el dictado del correspondiente acto administrativo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, Jefatura de Policía de Seguridad Departamental Junín, Jefatura de Policía de Seguridad de Distrito Chacabuco, la "**Comisaría de la Mujer y la Familia Chacabuco**", con rango orgánico de Comisaría clase "C".

ARTÍCULO 2°.- Fijar la base operativa de la Dependencia creada en el artículo 1°, en el inmueble sito en calle Primera Junta N° 215, de la ciudad y partido de Chacabuco.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Chacabuco, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINBA. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 697.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO, la Resolución Ministerial N° 696 de fecha 18 de marzo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución aludida se resolvió la promoción al grado inmediato superior de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que en su anexo se advierte que se consignó que el Teniente HERNÁNDEZ Raúl Elías, Legajo 27.191, revistaba la jerarquía Teniente Primero;

Que deviene necesario proceder al dictado de la Fe de Erratas correspondiente al Anexo del mentado acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades que le confiere el artículo 115 del Decreto Ley 7647/70 y las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por sus similares N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dictar la presente Fe de Erratas de la Resolución N° 696/09, por los motivos expuestos en los considerandos.
Fe de Erratas. Resolución N° 696/09, Anexo Único.

Donde dice:

"A CAPITÁN EL TENIENTE PRIMERO				
Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	HERNÁNDEZ RAÚL ELÍAS	30459444	1983	027191"

debe, decir

"A TENIENTE PRIMERO EL TENIENTE				
Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	HERNÁNDEZ RAÚL ELÍAS	30459444	1983	027191"

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 711.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-465.340/09, por cuyas actuaciones el Director General de Relaciones Institucionales y Coordinación propone la designación del Capitán Ramón Humberto CASTRO, legajo N° 15.925, en el cargo de Director de Gestión del Personal Policial Herido y Fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2299 de fecha 6 de julio de 2000, se creó la Dirección de Gestión del Personal Policial Herido y Fallecido;

Que mediante Decreto N° 1476 de fecha 8 de julio de 2004, se aprueba en el Ministerio de Seguridad y en el ámbito de la Subsecretaría Administrativa la Estructura Organizativa y la desagregación de unidades con la pertinente determinación de los cargos estructurales, estableciéndose que a los agentes comprendidos en el régimen estatutario de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, podrá asignárseles las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados en el presente acto administrativo, manteniendo su situación de revista. En estos supuestos y a los fines salariales por resolución ministerial deberá establecerse el grado que poseerá el personal policial para ejercer la función de que se trate;

Que en el Anexo 1e del aludido Decreto, se aprobó la estructura organizativa de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación, en la que se encuentra prevista la unidad organizativa de Atención a Familiares de Heridos y Fallecidos -regímenes policiales-, mientras que en el artículo 5º se estableció que se mantendrá con carácter provisorio las respectivas funciones, cargos, plantas de personal y partidas presupuestarias asignadas, hasta tanto el Poder Ejecutivo apruebe la correspondiente propuesta de desagregación estructural;

Que interviene el Departamento Organización y Doctrina dependiente de la Dirección Provincial de Planificación, dictaminando -en síntesis- que no habiéndose producido la desagregación orgánica del área "Atención a Familiares de Heridos y Fallecidos", corresponde aplicar la Resolución N° 2299/00;

Que por Resolución 1.1.1.17 N° 259/04 se establece el grado escalafonario para el personal de los regímenes policiales para ejercer las funciones correspondientes a los cargos

estructurales aprobados en el ámbito del Ministerio de Seguridad, correspondiendo al cargo de Director el entonces grado de Comisario Mayor del agrupamiento de revista;

Que mediante Decreto N° 3326/04, modificado por Decreto N° 3436/04 y N° 2857/05, se aprueba la reglamentación de la Ley del Personal de las Policías N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, estableciendo en su Anexo I (Decreto N° 3436/04) que al grado escalafonario de Comisario Mayor, en el nuevo escalafón le corresponde el grado de Comisionado;

Que ha tomado intervención el Subsecretario Administrativo no formulando objeciones (fs. 16);

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la emergencia declarada por la Ley N° 13.704, prorrogada por su similar N° 13.842, comprende los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y en su artículo 3° autoriza a reasignar funciones y destinos a todo el personal de las Policías de la Provincia, propendiendo al fortalecimiento de la seguridad pública y a la integración de su personal en el marco de servicio eficiente;

Que valoradas en este caso en particular las circunstancias de oportunidad y conveniencia, procede el dictado del acto administrativo que resuelva la designación propiciada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, Decreto N° 3326/04, modificado por sus similares N° 3436/04 y N° 2857/05, y Decreto N° 1476/04, y la Resolución N° 2299/00;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el ámbito de la Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación, a partir del 18 noviembre de 2008, en el cargo de Director de Gestión del Personal Policial Herido y Fallecido, al Capitán Ramón Humberto CASTRO (DNI. 17.189.385 - clase 1964), quien percibirá durante el ejercicio de las funciones en el cargo designado, una remuneración equivalente al grado de Comisionado, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 713.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-501.970/09 a través del cual la Subsecretaría de Participación Comunitaria y la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género propician la implementación de un programa de prevención de la violencia familiar a través de la participación ciudadana, y

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones propias de este Ministerio se encuentra aquella destinada a garantizar la protección y el asesoramiento adecuado a las víctimas de violencia de género;

Que el fenómeno de la violencia en el ámbito familiar resulta un problema social de alto impacto en la comunidad, que implica la violación a los derechos humanos y afecta la salud, la dignidad y la calidad de vida de las personas;

Que en tal sentido, y con el objetivo de sensibilizar y generar conciencia en la comunidad resulta oportuno y conveniente desarrollar y proponer mecanismos a través de los cuáles se implemente de manera coordinada la prevención de la violencia familiar y la participación ciudadana;

Que en este orden y considerando que en la tarea reseñada confluyen la Subsecretaría de Participación Comunitaria y la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, deviene necesario establecer dispositivos conjugados que permitan promover la cooperación de la ciudadanía en la lucha y prevención de la violencia familiar;

Que en la instancia es menester crear un programa que tenga por función promover la participación comunitaria, conforme lo establece la Ley N° 12.154, informando y sensibilizando sobre la materia antes aludida;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR" orientado a promover la participación comunitaria en la lucha y prevención de la violencia familiar, informando y sensibilizando sobre la materia.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases, extensión y funcionamiento, y contenido del Programa, que como ANEXO I y II, respectivamente forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y a la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, la ejecución y desarrollo del presente programa conforme los términos aprobados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 714.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

ANEXO I

BASES, EXTENSIÓN, Y FUNCIONAMIENTO DEL "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR"

- 1) El presente PROGRAMA tiene por objeto establecer lineamientos para implementar de manera coordinada dentro del marco de la prevención de la violencia familiar y la participación ciudadana, actividades a fin de informar y dotar a la comunidad de herramientas suficientes que permitan generar conciencia y sensibilizar en la materia.
- 2) El presente PROGRAMA promoverá la participación ciudadana en la lucha y prevención de la violencia familiar.
- 3) El presente PROGRAMA se desarrollará a través de la realización de conferencias informativas sobre violencia familiar dirigidas a la comunidad toda, efectivizándolo con la actuación de los Foros de Seguridad de la Provincia como integrantes del Sistema de Seguridad Pública, con el objetivo de consolidar la participación comunitaria como una estrategia de abordaje para la reducción de dicha problemática.
- 4) La Subsecretaría de Participación Comunitaria, como autoridad de aplicación de los Foros de Seguridad de la Provincia, articulará con los mismos a los efectos de la organización en el territorio, las conferencias que serán desarrolladas por personal dispuesto por la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, dirigidas a la ciudadanía en general, con el llamamiento a las autoridades municipales y policiales correspondientes, a los fines de obtener un abordaje integral desde los diferentes sectores, y posibilitar campos mas amplios de acción y actuación directa.

5) Asimismo se constituirá una Mesa de Coordinación con la conformación de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad que permitirá el seguimiento, control y evaluación del presente programa.

ANEXO II

CONTENIDOS DEL "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR"

- 1) Visibilización y sensibilización de la violencia.
- 2) Violencia de género. Estereotipo y mitos culturales.
- 3) Violencia familiar. Círculo de la violencia familiar. Características de la violencia familiar. Características del victimario. Características de víctima.
- 4) Tipos de violencia.
- 5) Seguridad Humana.
- 6) Asistencia en la emergencia.
- 7) Actuación del personal policial
- 8) Comisarías de la Mujer y la Familia. Misión. Funciones de los equipos interdisciplinarios.
- 9) Aspectos legales. Ley Provincial de Violencia Familiar y su Decreto reglamentario. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra las personas. Delitos contra la libertad. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Impedimento de contacto.
- 10) Conclusiones y reflexiones finales.

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-474.422/09 con su agregado N° 21.100-484.311/09, por cuyas actuaciones se propician designaciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Director Provincial de Planificación, propone la designación de la Inspector Norma Graciela ÁLVAREZ, legajo N° 14.324, en el cargo de Directora de Implementación y Proyectos y del Capitán Daniel Enrique OLIVERA, legajo N° 16.158, en el cargo de Jefe Departamento Organización y Doctrina;

Que el Subsecretario de Seguridad avala las propuestas (fs. 6 del expediente N° 21.100-474.422/09 y fs. 5 del expediente N° 21.100-484.311/09);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de los agentes ÁLVAREZ y OLIVERA;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Dirección Provincial de Planificación, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Directora de Implementación de Proyectos, a la Inspector Norma Graciela ÁLVAREZ (DNI. 10.852.780 - clase 1954), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Dirección Provincial de Planificación, a partir del dictado de la presente, en el cargo de Jefe

Departamento Organización y Doctrina, al Capitán Daniel Enrique OLIVERA (DNI. 17.379.453 - clase 1965), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 716.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el fallecimiento del Oficial de Policía, legajo N° 147.447 Aníbal Gabriel DE LOS SANTOS, numerario de la Comisaría de Vicente López -Seccional 2°-, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial de Policía DE LOS SANTOS resultó gravemente herido en un trágico suceso acaecido en horas de la noche, del 17 de marzo de 2009, en ejercicio de sus funciones y por su condición de policía, conforme los principios y procedimientos básicos de actuación previstos por la Ley N° 13.482;

Que en la fecha mencionada, el Oficial de Policía DE LOS SANTOS en compañía del Sargento GARI a bordo del móvil Oficial N° 12.931, se dirigían a efectuar un operativo cerrojo y apoyo a un móvil en persecución perteneciente a la Seccional Olivos, haciéndolo con balizas y sirenas encendidas, como consecuencia de un llamado al 911;

Que al llegar a la intersección de las Avenidas Maipú y San Martín de Vicente López, el móvil Oficial N° 12.931 colisiona con un vehículo particular marca Volkswagen Senda, dominio TOI-876, conducido por Fernando Daniel Sasto;

Que a raíz del impacto, los efectivos policiales fueron trasladados al Hospital de Vicente López presentando, el Oficial DE LOS SANTOS en su ingreso al nosocomio, estado de coma;

Que como consecuencia de las lesiones sufridas, el Oficial de Policía DE LOS SANTOS falleció en horas de la madrugada del día 27 de marzo de 2009;

Que en orden a ello corresponde, por aplicación de lo normado por los artículos 36 último párrafo y 62 inciso a) de la Ley N° 13.201, disponer el ascenso "post mortem" al grado de Subteniente del Oficial de Policía DE LOS SANTOS;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.704 modificada por su similar N° 13.842, N° 13.482, N° 13.201 y su reglamentación y el Decreto N° 1665/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 27 de marzo de 2009, del Oficial de Policía Aníbal Gabriel DE LOS SANTOS (D.N.I. 17.930.747 - Clase 1966), en los términos del artículo 62 inciso a) de la Ley N° 13.201.

ARTÍCULO 2°.- Ascender "post mortem", a partir del 27 de marzo de 2009, al grado de Subteniente al Oficial de Policía Aníbal Gabriel DE LOS SANTOS (D.N.I. 17.930.747 - Clase 1966), en los términos del artículo 36 de la Ley N° 13.201.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a los causahabientes, publicar en el "Boletín Informativo". Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 717.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-396.500/08, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones en el ámbito de la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 373 de fecha 12 de marzo de 2008, se designó al Inspector Rubén Ejidio VERÓN, legajo N° 13.403, en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial VII Mar del Plata; al Inspector Hugo Osvaldo FEDERICI, legajo N° 14.480, en cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen y al Inspector Eugenio Orlando MANSILLA, legajo N° 13.576, en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial VI Azul;

Que el Superintendente de Policía de Seguridad Vial propone la designación del Inspector Rubén Ejidio VERÓN, en el cargo de Jefe Departamento Seguridad Autopistas; del Inspector Hugo Osvaldo FEDERICI, en el cargo Jefe de Departamento Zona Operativa Vial IV Dolores; del Inspector Eugenio Orlando MANSILLA, en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial VII Mar del Plata; del Inspector Mario Gustavo BUCCI, en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial VI Azul y del Inspector Domingo Marcelino CASTIGLIONI, en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen;

Que el Subsecretario de Seguridad, avala las propuestas (fs. 6);

Que en orden a lo expuesto, deviene menester recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando las designaciones de los agentes VERÓN, FEDERICI, MANSILLA, BUCCI y CASTIGLIONI;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, a partir del 18 de noviembre de 2008, al Inspector Rubén Ejidio VERÓN (DNI. 13.263.342 - clase 1959), en el cargo de Jefe Departamento Seguridad Autopistas, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial VII Mar del Plata, dispuesta por Resolución N° 373/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, a partir del 18 de noviembre de 2008, al Inspector Hugo Osvaldo FEDERICI (DNI. 12.551.208 - clase 1956), en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial IV Dolores, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen, dispuesta por Resolución N° 373/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, a partir del 18 de noviembre de 2008, al Inspector Eugenio Orlando MANSILLA (DNI. 10.798.675 - clase 1953), en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial VII Mar del Plata, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Zona Operativa Vial VI Azul, dispuesta por Resolución N° 373/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, a partir del 18 de noviembre de 2008, al

Inspector Mario Gustavo BUCCI (DNI. 11.135.852 - clase 1954), en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial VI Azul, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5°.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Policía de Seguridad Vial, a partir del 18 de noviembre de 2008, al Inspector Domingo Marcelino CASTIGLIONI (DNI. 16.042.819 - clase 1963), en el cargo de Jefe de Departamento Zona Operativa Vial IX Trenque Lauquen, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 720.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-242.422/08, por cuyas actuaciones se propician limitaciones y designaciones, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 694 de fecha 30 de marzo de 2007, se designó en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Brandsen, al Inspector Oscar Alfredo OTERMIN, legajo N° 16.678;

Que el Director Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata propone la designación del Inspector Oscar Alfredo OTERMIN, legajo N° 16.678, en el cargo de Jefe de Judiciales de la Dirección Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata y del Capitán Norberto Armando DE LUCA, legajo N° 19.372, en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Brandsen;

Que el Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal avala la propuesta (fs. 4);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente DE LUCA;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes N° 13.757, N° 13.482, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704 prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y 2857/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Inspector Oscar Alfredo OTERMIN (DNI. 16.711.843 - clase 1964), en el cargo de Jefe de Judiciales de la Dirección Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Brandsen, dispuesta por Resolución N° 694/07, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, al Capitán Norberto Armando DE LUCA (DNI. 18.266.548 - clase 1966), en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Brandsen, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 721.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-423.680/08, por cuyas actuaciones el Superintendente de Coordinación Operativa propicia la designación del Capitán Claudio Omar GÓMEZ, legajo N° 16.044, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1119 de fecha 8 de agosto de 2005, se designó al Capitán Claudio Omar GÓMEZ, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad de Pinamar;

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente General de Policía y el Subsecretario de Seguridad avalan la propuesta (fs. 5 y 6);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente GÓMEZ;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, modificada por Ley N° 13.794, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Villa Gesell, al Capitán Claudio Omar GÓMEZ (DNI. 14.947.220 - clase 1962), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad de Pinamar, dispuesta por Resolución N° 1119/05.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 722.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-422.429/08 con su agregado N° 21.100-501.987/09, por cuyas actuaciones se propician designaciones y limitaciones en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 2296 de fecha 22 de noviembre de 2006, se designó al Capitán Adrián Carlos Ramón CASTELLI, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Avellaneda;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación del Inspector Marcelo Daniel RODRÍGUEZ, legajo N° 16.751 en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Lanús; del Capitán Adrián Carlos Ramón CASTELLI, legajo N° 16.453, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús y del Capitán Jorge Alberto BONINO, legajo N° 15.483, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Avellaneda;

Que el Subsecretario de Seguridad avala las propuestas (fs. 10 del expediente N° 21.100-422.429/08 y fs. 7 del expediente N° 21.100-501.987/09);

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación de los agentes CASTELLI y BONINO;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, modificada por Ley N° 13.794, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Segundo Jefe de Policía de Seguridad Departamental Lanús, al Inspector Marcelo Daniel RODRÍGUEZ (DNI. 17.653.961 - clase 1966), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Lanús, al Capitán Adrián Carlos Ramón CASTELLI (DNI. 17.033.539 - clase 1964), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Avellaneda, dispuesta por Resolución N° 2296/06, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Avellaneda, al Capitán Jorge Alberto BONINO (DNI. 16.104.879 - clase 1962), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Régimenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 723.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 30 de marzo de 2009.

VISTO el expediente N° 21.100-472.622/09, por cuyas actuaciones se propicia la designación del Inspector Ramón Jorge NEGRETI, legajo N° 15.677, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1887 de fecha 20 de diciembre de 2005, sus ampliatorias y modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones de las Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Superintendente de Coordinación Operativa propone la designación agente NEGRETI;

Que el Subsecretario de Seguridad avala la propuesta (fs. 7);

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482, modificada por Ley N° 13.794, N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y N° 13.704, prorrogada por Ley N° 13.842, y el Decreto N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Berazategui, al Inspector Ramón Jorge NEGRETI (DNI. 14.141.200 – clase 1960), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Seguridad, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección de Personal Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 724.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

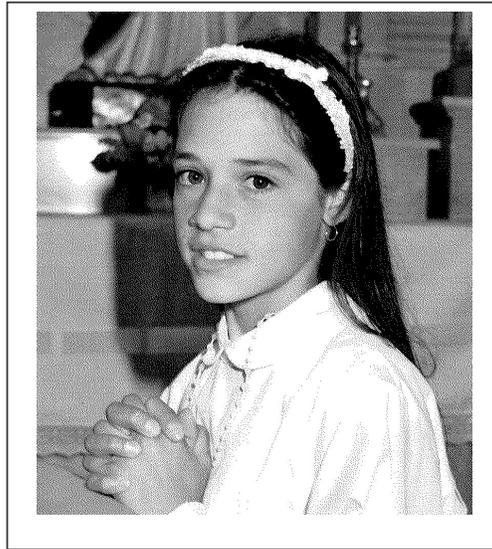
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- SALUCHO CAMILA SOLEDAD: DNI. 38.323.760, argentina, instruida, soltera, de 14 años, nacida el 1/11/1994, domiciliada en Arístides Blanco y Belgrano de Lincoln, hija de Cristina Viviana Barrera y de Salucho Adrián Omar, resulta ser de contextura física mediana, de 1,60 mts. de estatura, tez blanca, ojos marrones; vestía al momento de ausentarse, minifalda de jeans de color gris, remera negra y sandalias plateadas. Solicitarla Policía Comunal de General Pinto. Interviene Agente Fiscal Dra. Ermacora del Dpto. Jud. Junín. Caratulada "FUGA DE HOGAR". Dte. BARRERA CRISTINA VIVIANA. Expediente N° 21.100 - 531.207/09.





SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- ALTAMIRANO POLICARPO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de un equino macho negro de 24 años, de 300 a 400 kgs. de peso, cola larga y crinas cortas con una verruga en una de las cejas, con marca. Solicitarla Subcomisaría Arana. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías en Turno del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100-526.579/09.

